

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

Nº EXPEDIENTE 3ª PRÓRROGA 2026-7-43 (P.A. (AM) 2023-0-26)

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Mediante resolución de fecha 14 de julio de 2023 del Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, se acordó la adjudicación del procedimiento abierto con pluralidad de criterios (Acuerdo Marco), cuyo objeto es el suministro de fungible para ECMO para el hospital general del Hospital Universitario La Paz, a las empresas FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A., GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U., MEDTRONIC IBERICA, S.A., por importe total de 353.954,56 € para un periodo de 12 meses.

Dicho contrato entró en vigor el 7 de agosto de 2023, hasta el 6 de agosto de 2024.

SEGUNDO. - Con fecha 4 de junio de 2024, mediante Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, se aprueba la 1ª prórroga 2024-7-10 del expediente de referencia, por un importe máximo de 353.954,56 € y un plazo de ejecución de 12 meses a contar desde el 7 de agosto de 2024 hasta el 6 de agosto de 2025.

TERCERO. - Con fecha 14 de junio de 2024 se aprueba la modificación del 2024-9-18 por un importe total de 74.959,50 € y por un plazo de ejecución durante la vigencia del derivado del P.A. (AM) 2023-0-26

CUARTO. - El 4 de agosto de 2025, se aprobó resolución de la 2ª prórroga 2025-7-36, por un importe máximo de 353.954,56 € y un plazo de ejecución de 12 meses, iniciando el 7 de agosto de 2025 hasta el 6 de agosto de 2026.

SEXTO. - Dado que continúan vigentes las necesidades cubiertas por dicho contrato, para la normal actividad del Hospital, se hace preciso seguir disponiendo del suministro objeto del contrato.

SEPTIMO. - El artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el apartado 11 del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del procedimiento prevén la posibilidad de prorrogar el contrato

A la vista de lo anterior, esta Dirección Gerencia, en función de las atribuciones conferidas por Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud,

de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222 de 17 de septiembre),

RESUELVE:

APROBAR la 3ª prórroga 2026-7-43 del contrato derivado del Expte. P.A. (AM) 2023-0-26, que tiene por objeto “*suministros de fungible para ECMO para el Hospital Universitario La Paz*”, por un periodo de 12 meses, y un importe máximo de 353.954,56 € según se detalla a continuación:

Nº LOTE	Orden	NIF-DNI	EMPRESA	IMPORTE UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE UNITARIO CON I.V.A.	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	1	A08834012	FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, .S.A	4.880,00 €	5.368,00 €	Desde el 7 de agosto de 2026 hasta el 6 de agosto de 2027
	2			5.430,00 €	5.973,00 €	
2	3	B82736471	GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U	450,00 €	544,50 €	
	4			450,00 €	544,50 €	
	5			450,00 €	544,50 €	
	6			450,00 €	544,50 €	
3	7	B82736471	GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U	450,00 €	544,50 €	
	8			450,00 €	544,50 €	
	9			450,00 €	544,50 €	
	10			450,00 €	544,50 €	
	11			450,00 €	544,50 €	
3	7	A28389484	MEDTRONIC IBERICA, S.A.	438,02 €	530,00 €	
	8			438,02 €	530,00 €	
	9			438,02 €	530,00 €	
	10			438,02 €	530,00 €	
	11			1.404,96 €	1.700,00 €	
4	12	B82736471	GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U	100,00 €	121,00 €	
	13			100,00 €	121,00 €	

ORDENAR la publicación de la presente resolución en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid y comunicarla formalmente al contratista.

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: PEREZ-SANTAMARINA FEIJOO RAFAELFERNANDO
Fecha: 2026.07.27 19:56